



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 96

II LEGISLATURA

Sevilla, 25 de marzo de 1987

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

— Inadmisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, notificando los votos particulares y enmiendas que se mantienen al Proyecto de Ley de declaración de doce lagunas como Reservas Integrales Zoológicas en la provincia de Cádiz.

2.201

2.2 Proposiciones de Ley

— Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración por el Pleno de la Cámara de la Proposición de Ley relativa a la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP.

2.201

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

— Calificación favorable de la Proposición no de Ley relativa a la estación de Córdoba y los problemas derivados de sus actuales instalaciones ferroviarias, presentada por los GG.pp. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

2.202

— Calificación desfavorable de la Proposición no de Ley relativa a las medidas para practicar el aborto en todas las provincias de Andalucía, presentada por la Ilma. Sra. Doña Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y 10 Diputados más, del G.p. Socialista.

2.203

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

— Calificación favorable de la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la creación del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP.

2.203

— Calificación desfavorable de la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la circunscripción electoral para Andalucía en las elecciones europeas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

2.204

— Calificación desfavorable de la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la documentación a enviar al Tribunal de Cuentas, acerca de la adquisición por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del *Edificio Presidente Carrero Blanco*, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

2.204

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

— Calificación favorable de la Interpelación núm. 10/87, relativa a los residuos radiactivos en Andújar, formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

2.204

— Calificación desfavorable de la Interpelación relativa al incremento de la cosecha de limones y caída de los precios de éstos en la Comunidad Autónoma Andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.

2.205

— Calificación desfavorable de la Interpelación relativa a la política en materia de PYMES del Gobierno andaluz,

formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

2.5.2 Mociones

— Calificación favorable de la Moción relativa a las producciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

2.205

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 105/87, relativa a la paralización de la rehabilitación de las cuevas de El Pecho (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP. 2.211

2.205

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 106/87, relativa al retraso en indemnizaciones a agricultores de la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 2.211

— Calificación desfavorable de la Moción relativa a los vertidos de residuos tóxicos al mar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

2.206

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 107/87, relativa a los nombramientos de gerentes de hospitales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Sorjano, del G.p. Popular de Andalucía. 2.212

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 79/87, relativa a la inejecución de 175 viviendas en la barriada Los Apóstoles (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Carlos Rosado Cobián, de la Agrupación de Diputados del PDP.

2.206

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 108/87, relativa a las repercusiones de la huelga de profesores no numerarios de las Universidades andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, de la Agrupación de Diputados del PDP. 2.213

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 80/87, relativa a la instalación de la Consejería de Cultura en la «Casa de Ybarra», calle San José (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

2.207

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 109/87, relativa a la omisión del sindicato USO en la *Agenda de la Comunicación de Andalucía*, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 2.213

— Calificación desfavorable e inadmisión a trámite del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía, solicitando que la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 80/87, relativa a la instalación de la Consejería de Cultura en la «Casa de Ybarra», calle San José (Sevilla), sea tramitada por la vía de urgencia extraordinaria.

2.208

— Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las relaciones laborales en el Excmo. Ayuntamiento de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 2.214

— Calificación desfavorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las importaciones de garbanzos y perjuicio para los agricultores andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista. 2.214

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 101/87, relativa a la situación del saneamiento ambiental en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

2.208

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 102/87, relativa a la ejecución de la variante de Berja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

2.209

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 103/87, relativa a la situación de vertederos de residuos radiactivos de Andújar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

2.209

— Calificación favorable de la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 104/87, relativa a la construcción de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

2.210

3. INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Política Social, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP y el G.p. Popular de Andalucía, para que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social informe sobre el cumplimiento de la Resolución del Pleno relativa a la igualdad de todos los andaluces y la no discriminación de sus minorías étnicas, especialmente el pueblo gitano. 2.214

— Admisión a trámite de la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, con el fin de que informe a la Comisión de Educación y Cultura sobre la política general de juventud, presentada por la Ilma. Sra. Directora General de las Relaciones con el Parlamento. 2.215

— Admisión a trámite de la solicitud de convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que comparezca ante la misma el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, acompañado de diversas personalidades, para informar sobre las actuaciones realizadas y la situación actual de alquiler o compra aplazada de diversas fincas urbanas en Ronda de Tejares, 16, de Córdoba, presentada por cuatro Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía. 2.215

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DE DECLARACION DE DOCE LAGUNAS COMO RESERVAS INTEGRALES ZOOLOGICAS EN LA PROVINCIA DE CADIZ

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha acordado no admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, notificando los votos particulares y enmiendas que se mantienen al Proyecto de Ley de declaración de doce lagunas como Reservas Integrales Zoológicas en la provincia de Cádiz, para su defensa en el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.2 Proposiciones de Ley

PROPOSICION DE LEY RELATIVA A LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA

Presentada por la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración por el Pleno de la Cámara de la Proposición de Ley relativa a la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

ACUERDO

Manuel Gracia Navarro, Consejero de la Presidencia, en su calidad de Secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno, en su sesión del día 18 de febrero de 1987, adoptó un Acuerdo por el que manifiesta su criterio contrario a la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos, presentada por la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular ante el Parlamento de Andalucía, y cuyo texto literal es como sigue:

«En cumplimiento del trámite previsto en el art. 122.2.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la presentación de la Proposición de Ley de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos, presentada por la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular ante el Parlamento de Andalucía.

Siendo la Ley de Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos parte del desarrollo legislativo del Estatuto de Autonomía para Andalucía, y exactamente de su art. 33.2, es de importancia que exista el más amplio acuerdo posible entre todos los grupos políticos, para que del consenso entre esas fuerzas resulte un texto que tenga un respaldo ampliamente mayoritario, y sea garantía de su continuidad.

Por otra parte, la Consejería de Gobernación ya estaba elaborando un borrador de Anteproyecto de Ley para que, previa aprobación del Consejo de Gobierno, fuera presentado a la Cámara. Este Anteproyecto, que conviene sea debatido y acordado con el mayor número posible de instancias, será presentado al Parlamento de Andalucía, una vez transformado en Proyecto de Ley tras su aprobación por el Consejo de Gobierno, en este período de sesiones.

En su virtud, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de febrero de 1987,

ACUERDA:

Primero.

Manifiestar su no conformidad respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos, presentada por la Agrupación de Diputados del Partido Demócrata Popular.

Segundo.

Del presente Acuerdo se dará traslado al Parlamento de Andalucía.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, fir-

ma la presente certificación en Sevilla, a trece de marzo de mil novecientos ochenta y siete.

El Consejero de la Presidencia,
Manuel Gracia Navarro.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

SOBRE LA ESTACION DE CORDOBA Y LOS PROBLEMAS DERIVADOS DE SUS ACTUALES INSTALACIONES FERROVIARIAS

Presentada por los GG.pp. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1987, de conformidad con lo previsto en el art. 162.1 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, ha admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Proposición no de Ley relativa a la estación de Córdoba y los problemas derivados de sus actuales instalaciones ferroviarias, presentada por los GG.pp. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

Los Grupos Parlamentarios, con arreglo a lo previsto en el art. 162.2 del Reglamento de la Cámara, podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los GG.pp. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía y Popular de Andalucía, la Agrupación de Diputados del PDP y la Agrupación Parlamentaria Andalucista, a tenor de lo previsto en el art. 161 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente Proposición no de Ley relativa a la estación de Córdoba y los problemas derivados de sus actuales instalaciones ferroviarias.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La estación de Córdoba se encuentra en un estado lamentable, y es un deseo común de todos los cordobeses solucionar el grave problema que la ciudad tiene planteado con las actuales instalaciones ferroviarias. Siendo importante la inadecuación de la estación a las necesidades de la población, aún es más grave el inconveniente que para el desarrollo de Córdoba supone la existencia de una vía férrea que divide en dos partes a la ciudad, impidiendo el desarrollo integral de la misma y haciendo frecuentes los accidentes y atascos en la comunicación entre las zonas norte y sur, que sólo es posible hacer en la actualidad sin riesgos a través del Viaducto del Pretorio, sobre cuya seguridad circulan rumores alarmantes.

Recientemente el Gobierno ha hecho público la realización del proyecto ferroviario de la comunicación Córdoba-Madrid, nuevo trazado que acortará sensiblemente las comunicaciones entre Andalucía occidental, principalmente, y la capital del Estado. Igualmente, se ha hecho público la construcción de una doble vía entre Córdoba y Sevilla, así como que ésta verá solucionado en breve su problema de instalaciones ferroviarias.

Para los andaluces, los anteriores proyectos tienen enorme interés y suponen una satisfacción para todos, por cuanto van encaminados a mejorar las comunicaciones e infraestructura de nuestra Comunidad Autónoma con el horizonte puesto en 1992, año en que se conmemora el V Centenario del Descubrimiento y se celebra la Exposición Universal.

La ciudad de Córdoba, por su situación geográfica, se encuentra en el centro de las operaciones previstas y sería fundamental para su desarrollo económico, cultural y social la solución de los problemas que plantea la actual instalación ferroviaria, máxime cuando para toda la provincia la solución inmediata del problema es un sentimiento unánime, compartido por todas las fuerzas sociales y partidos políticos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, someten a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Proposición no de Ley

El Parlamento insta al Consejo de Gobierno:

1. A que se dirija al Gobierno del Estado con el fin de que medie en las negociaciones sobre la estación ferroviaria entre RENFE y el Ayuntamiento de Córdoba, que se encuentran interrumpidas y bloqueadas, con objeto de que se reanuden en base al anteproyecto ya redactado por RENFE y para que en un futuro inmediato sea una realidad la remodelación y construcción de la nueva estación ferroviaria de Córdoba.
2. A que incluya en sus presupuestos para 1987 y siguientes las consignaciones necesarias con el fin de contribuir a la construcción de la estación

de Córdoba, suscribiendo con el Ayuntamiento de la ciudad los convenios de colaboración precisos.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.
Los Portavoces de las Agrupaciones y Grupos Parlamentarios,
Julio Anguita González,
Juan Diego López Bonillo,
Carlos Rosado Cobián y
José A. Hurtado Sánchez.

SOBRE LAS MEDIDAS PARA PRACTICAR EL ABORTO EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ANDALUCÍA

Presentada por la Ilma. Sra. Doña Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y 10 Diputados más, del G.p. Socialista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, oída la Junta de Portavoces, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la *Proposición no de Ley relativa a las medidas para practicar el aborto en todas las provincias de Andalucía*, presentada por la Ilma. Sra. Doña Hortensia Gutiérrez del Alamo Llodrá y 10 Diputados más, del G.p. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

SOBRE LA CREACION DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN ANDALUCÍA

Presentada por la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1987, oída la Junta de Portavoces, ha calificado favorablemente, admitido a trámite y ordenado la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la *Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la creación del Tribunal Superior de Justicia en*

Andalucía, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP.

Los Grupos Parlamentarios podrán formular enmiendas a la mencionada *Propuesta de Resolución del Pleno* hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que la misma haya de debatirse.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Agrupación de Diputados del PDP presenta para su aprobación la siguiente *Propuesta de Resolución del Pleno* relativa a la creación del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El art. 24, párrafo 2.º, del Estatuto de Autonomía para Andalucía contempla la creación del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, órgano jurisdiccional que culmina la organización judicial en el ámbito territorial de Andalucía, cuya ubicación está prevista en la ciudad de Granada.

Razones de muy diversa índole justifican la urgencia de constituir dicho Tribunal Superior de Justicia para completar el marco autonómico en esta materia.

El retraso en la constitución del mismo obedece a la falta de remisión a las Cortes Generales del Proyecto de *Ley de Planta de Demarcaciones Judiciales*.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Propuesta de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que se dirija urgentemente al Gobierno de la nación y le inste a la urgente remisión a las Cortes Generales de la legislación complementaria de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que permita la constitución del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el actual período de sesiones.
2. El Parlamento de Andalucía acuerda, al amparo de lo dispuesto en el art. 30, párrafo 11, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, elaborar una *Proposición de Ley* reguladora de la materia, para el supuesto de que el Gobierno de la nación no remita a las Cortes Generales el correspondiente Proyecto de Ley en el actual período de sesiones.

Sevilla, 4 de marzo de 1987.
El Portavoz de la Agrupación de Diputados del PDP,
Carlos Rosado Cobián.

SOBRE LA CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL PARA ANDALUCIA EN LAS ELECCIONES EUROPEAS

Presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalicista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1987, oída la Junta de Portavoces, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la circunscripción electoral para Andalucía en las elecciones europeas, presentada por la Agrupación Parlamentaria Andalicista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA DOCUMENTACION A ENVIAR AL TRIBUNAL DE CUENTAS ACERCA DE LA ADQUISICION DEL EDIFICIO PRESIDENTE CARRERO BLANCO

Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 1987, oída la Junta de Portavoces, ha acordado calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Propuesta de Resolución del Pleno relativa a la documentación a enviar al Tribunal de Cuentas acerca de la adquisición por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía del *Edificio Presidente Carrero Blanco*, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LOS RESIDUOS RADIATIVOS EN ANDUJAR

Formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 149 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Interpelación núm. 10/87, relativa a los residuos radiactivos en Andújar, formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno, relativa a los residuos radiactivos en Andújar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El profesor Ramón Llamas, doctor ingeniero de Caminos y en Ciencias Geológicas, catedrático de Geodinámica de la Complutense y presidente de la Asociación Internacional de Hidrogeólogos, además de académico de Ciencias, asegura estar convencido de que en Andújar hay contaminación de aguas subterráneas por la antigua fábrica en la que se almacena más de un millón de toneladas de residuos radiactivos.

Conviene recordar que se trata de un vertedero de residuos radiactivos de dimensiones considerables (más de un millón de toneladas). Por ejemplo, de los 26 vertederos similares que había en 1984 en Estados Unidos, más de la mitad eran de dimensiones inferiores al de Andújar.

Hay que añadir que la situación del vertedero de Andújar puede considerarse como un ejemplo antológico de lo que no debe hacerse: a) está en la llanura de inun-

dación de la cabecera del río Guadalquivir, de modo que es preciso considerar la posibilidad de que una inundación catastrófica transportara los productos radiactivos por todo el resto de la cuenca, incluidas ciudades ribereñas como Córdoba y Sevilla; b) está en una de las zonas españolas de mayor sismicidad; c) está ubicado sobre un acuífero muy permeable; d) está situado muy próximo a un núcleo urbano de unos 40.000 habitantes, y e) hay varias familias de campesinos que se abastecen con agua de pozos situados en la zona de probable contaminación de aguas subterráneas por causa de esa escombrera.

Importa saber exactamente si el agua está contaminada o no, y si hay unas personas que, por causa del vertedero, están ingiriendo agua o alimentos que son perjudiciales para su salud.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Interpelación

- ¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno?
- ¿Qué datos posee y qué tipos de análisis le ha facilitado la JEN?
- ¿Cuáles son los datos analíticos sobre radiaciones alfa y beta y sobre radio y uranio?
- ¿Qué proyecto tiene el Consejo de Gobierno sobre las escombreras de la fábrica de uranio en Jaén?

Sevilla, 11 de marzo de 1987.

El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria
por Andalucía,
Julio Anguita González.

SOBRE EL INCREMENTO DE LA COSECHA DE LIMONES Y CAIDA DE LOS PRECIOS DE ESTOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha resuelto calificar desfavorablemente la Interpelación relativa al incremento de la cosecha de limones y caída de los precios de éstos en la Comunidad Autónoma Andaluza, formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz de la Torre y D. Enrique Arance Soto, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LA POLITICA EN MATERIA DE PYMES DEL GOBIERNO ANDALUZ

Formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite la Interpelación relativa a la política en materia de PYMES del Gobierno andaluz, formulada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.5.2 Mociones

SOBRE LAS COPRODUCCIONES GOBIERNO ANDALUZ-TVE EN ANDALUCIA

Presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Moción relativa a las coproducciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía, presentada por el G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 18/86-II.

A la mencionada Moción, de acuerdo con lo previsto en el art. 152.2 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión plenaria en que la misma haya de debatirse.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

tos entre el Gobierno andaluz y los medios de comunicación social, mientras persista la ausencia de actividad real del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía o de otro organismo análogo de control parlamentario que al objeto se establezca.

Sevilla, 12 de marzo de 1987.

El Portavoz del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía,
Julio Anguita González.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Moción, como consecuencia de la Interpelación núm. 18/86-II, relativa a las coproducciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Como consecuencia del debate de la Interpelación realizado en la sesión plenaria anterior, somete a la aprobación del Pleno del Parlamento de Andalucía la siguiente

Moción

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta que el Convenio de Cooperación entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Ente Público RTVE, suscrito en Sevilla el trece de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, no se ajusta a las necesidades de comunicación en Andalucía, por lo que insta al Gobierno andaluz a la adopción de las pertinentes medidas para su revocación.
2. El Parlamento Andaluz manifiesta su voluntad de que los terrenos adquiridos por la Administración andaluza en la localidad de San Juan de Aznalfarache se destinen, en titularidad y uso, a instalaciones centrales del canal de Televisión Andaluza.
3. El Parlamento de Andalucía, durante la ausencia de actividad real del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía, como órgano de participación y control parlamentario sobre los medios de titularidad pública de comunicación social, y hasta tanto no se ponga éste u otro organismo análogo en funcionamiento efectivo, insta al Gobierno andaluz a que informe documentalmente a los Grupos Parlamentarios de todos los acuerdos, convenios, contratos, etc., que desde el inicio de la actual legislatura hayan sido realizados por la Administración autónoma con cualquier entidad dedicada a la comunicación social.
4. El Parlamento Andaluz acuerda la creación de una Comisión no permanente para el seguimiento de los acuerdos, contratos, convenios, etc., suscri-

SOBRE LOS VERTIDOS DE RESIDUOS TOXICOS AL MAR

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez,
del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha resuelto calificar desfavorablemente la Moción relativa a los vertidos de residuos tóxicos al mar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía, consecuencia de la Interpelación núm. 23/86-II.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

SOBRE LA INEJECUCION DE 175 VIVIENDAS EN BARRIADA LOS APOSTOLES (ALMERIA)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Carlos Rosado Cobián,
de la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorable-

mente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 79/87, relativa a la inejecución de 175 viviendas en la barriada Los Apóstoles (Almería), formulada por los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Carlos Rosado Cobián, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Los Ilmos. Sres. D. Vicente Fernández-Capel Baños y D. Carlos Rosado Cobián, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la inejecución de 175 viviendas en la barriada Los Apóstoles (Almería).

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años ha venido apareciendo en los presupuestos de la Consejería, primero de Política Territorial y ahora de Obras Públicas, el proyecto de ejecución de 175 viviendas de promoción pública en la barriada Los Apóstoles, en Almería, núm. AL-80-010. Ya en los presupuestos de 1986 se señalaba como año de iniciación de las obras 1984, y 1987 como el de terminación. En los presupuestos de este año 1987 vuelve a aparecer como fecha inicial 1985 y final 1987.

A la fecha de formular esta pregunta, las obras se encuentran paralizadas, existiendo sólo una excavación, sin maquinaria, materiales ni obreros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero la situación descrita en la Exposición de Motivos?

¿Cuáles son las causas de la paralización?

¿Se van a iniciar las obras? ¿Cuándo?

¿El retraso en la ejecución va a repercutir en el costo final de la obra?

¿En cuanto puede cifrarse, caso de existir, el aumento del costo?

Sevilla, 10 de marzo de 1987.

Los Diputados de la Agrupación de Diputados
del PDP,
Vicente Fernández-Capel Baños y
Carlos Rosado Cobián.

SOBRE LA INSTALACION DE LA CONSEJERIA DE CULTURA EN LA «CASA DE YBARRA», CALLE SAN JOSE (SEVILLA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 80/87, relativa a la instalación de la Consejería de Cultura en la «Casa de Ybarra», calle San José (Sevilla), formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan Luis Muriel Gómez, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la instalación de la Consejería de Cultura en la «Casa de Ybarra», calle San José (Sevilla).

EXPOSICION DE MOTIVOS

La adquisición por parte de la Junta de Andalucía del *Edificio Presidente* se justificó en su día como una medida para dar sede definitiva a diversas Consejerías y acabar con la costosa política de alquileres.

Como un eslabón más en esta política de dotar de sedes definitivas a las diversas Consejerías de la Junta, se anunció en su día la instalación de la Consejería de Cultura en la denominada «Casa de Ybarra», en la calle San José (Sevilla).

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Cuándo se mantuvieron los primeros contactos entre la Consejería de Cultura y los propietarios del mencionado edificio? ¿En qué consistieron? ¿En qué estado se encontraba entonces el edificio y en cuánto estaba valorado?

¿Cuándo comenzaron las obras de rehabilitación del mencionado edificio? ¿Qué cantidad ha invertido en ellas la Junta de Andalucía?

¿Qué tipo de contrato existe entre la Junta de Andalucía y los propietarios de la casa? ¿Qué cantidades se pagan por alquiler?

¿En cuánto está valorado actualmente el edificio?

Sevilla, 17 de marzo de 1987.
El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan Luis Muriel Gómez.

SOLICITUD DE URGENCIA PARA LA PREGUNTA SOBRE LA INSTALACION DE LA CONSEJERIA DE CULTURA EN LA «CASA DE YBARRA», CALLE SAN JOSE (SEVILLA)

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Presidencia de la Cámara, de conformidad con las normas reguladoras de las Interpelaciones y Preguntas con ruego de contestación oral ante el Pleno por la vía de urgencia extraordinaria, ha resuelto calificar desfavorablemente y no admitir a trámite el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Juan Diego López Bonillo, del G.p. Popular de Andalucía, solicitando que la Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno núm. 80/87, relativa a la instalación de la Consejería de Cultura en la «Casa de Ybarra», calle San José (Sevilla), sea tramitada por la vía de urgencia extraordinaria.

A tenor de lo establecido en el párrafo 2.º del punto 3.º de las citadas normas, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha acordado ratificar la resolución de la Presidencia del Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito

SOBRE LA SITUACION DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE ALMERIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 101/87, relativa a la situación del saneamiento ambiental en la provincia de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación del saneamiento ambiental en la provincia de Almería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Según los datos facilitados por la Dirección General de Atención Primaria de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta, para la confección de la elaboración de la Guía de Programas para la Salud de la Junta de Andalucía de mayo de 1986, relativos a la base de datos de saneamiento ambiental, de los seis que contempla, en cuatro de ellos la provincia más desfavorecida de Andalucía en sus núcleos de población era Almería. En concreto, mientras que el porcentaje de agua corriente en vivienda era para Andalucía del 93%, en Almería era del 80%; la cloración o desinfección del agua, del 85% y el 63% respectivamente, y la recogida domiciliar de basuras, del 71% y el 50%.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Se mantienen las diferencias porcentuales en los términos enunciados en la Exposición de Motivos?

Si se han modificado, ¿en qué medida? ¿Qué porcentaje se tiene para la Comunidad en cada uno de los recursos de saneamiento indicados y cuál para la provincia de Almería en la actualidad?

¿Se han adoptado medidas urgentes para acabar con esta situación de desequilibrio en aspectos tan fundamentales para la salud? ¿Cuáles? ¿Cuándo?

¿Cuándo se espera alcanzar la equiparación con la media de la Comunidad?

Sevilla, 10 de marzo de 1987.

El Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP,

Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE LA EJECUCION DE LA VARIANTE DE BERJA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 102/87, relativa a la ejecución de la variante de Berja, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la ejecución de la variante de Berja.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Anexo de Inversiones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986, Consejería de Política Territorial, y con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, aparecía un proyecto denominado J.A. 2-AL-106 «Variante de Berja», por un importe de 47,8 millones de pesetas y con año de inicio y finalización en 1986.

No aparecía con cargo a fondos propios de la Comunidad consignación alguna para esa obra. De otra parte, en los Presupuestos de 1987, Anexo de Inversiones, Consejería de Obras Públicas, aparecen dos partidas destinadas a esta obra que debió terminarse en 1986, una con cargo a fondos de la Comunidad, número económico 617.01, por importe de 2.490.000 ptas., y otra, con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, por 24.600.000, señalándose en ambas como año inicial 1986 y final 1987.

Como quiera que en el anexo del Fondo de Compensación Interterritorial de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 no se contempla ninguna partida para este proyecto, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero lo expuesto en la Exposición de Motivos?

¿Por qué causa la obra inicialmente prevista para terminar en 1986 no se finaliza en tal año?

¿Puede el señor Consejero dar seguridades de que las obras se terminarán en 1987?

¿Cuál era el coste total de la obra previsto en 1986?

¿La partida de 2.490.000 ptas. que con cargo a fondos propios de la Comunidad se prevé en el presupuesto de 1987 para esta obra es de exceso sobre el costo previsto inicialmente para la obra en 1986? ¿Por qué se prevé la partida, en cualquier caso?

¿Puede el señor Consejero precisar el coste definitivo de la obra? ¿Es superior al previsto en 1986? ¿Es superior al previsto para 1987?

Sevilla, 10 de marzo de 1987.

El Diputado de la Agrupación de Diputados del PDP,

Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE LA SITUACION DE VERTEDEROS DE RESIDUOS RADIOACTIVOS DE ANDUJAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 103/87, relativa a la situación de vertederos de residuos radiactivos de Andújar, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la situación de vertederos de residuos radiactivos de Andújar.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la localidad jiennense de Andújar existe un depósito, almacenamiento o escombrera de más de 1.200.000 toneladas de residuos radiactivos.

Recientemente han aparecido noticias relativas a la existencia de «secuelas radiológicas» en trabajadores de la Fábrica de Uranio de Andújar.

Dado que, por otra parte, se han hecho afirmaciones categóricas en el sentido de la existencia de contaminación radiactiva de las aguas subterráneas en Andújar, por científico tan relevante y conocedor del tema como el catedrático de Geodinámica de la Universidad Complutense, así como que el Centro de Estudios Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) ha efectuado el análisis de la estabilidad estática y dinámica de la presa que constituye el vertedero, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Consejo de Gobierno de la situación de la FVA?

¿Qué valoración puede hacer de la misma?

¿Puede desmentir categóricamente la existencia de contaminación radiactiva de las aguas subterráneas de Andújar? En caso negativo, ¿qué nivel de contaminación existe?

¿Tiene el Consejo de Gobierno adoptada alguna medida respecto de la situación?

Teniendo en cuenta que muy próximo al almacenamiento de material radiactivo existe una factoría de productos alimenticios, ¿puede asegurar la inexistencia de influencia en la misma del vertedero?

Teniendo en cuenta que la zona es de alta sismicidad, ¿qué medidas se han adoptado o se piensan adoptar al respecto?

¿Existe previsión de eliminar el vertedero de forma más o menos inmediata? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿por qué?

Sevilla, 10 de marzo de 1987.

El Diputado de la Agrupación de Diputados
del PDP,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE LA CONSTRUCCION DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DEL PROFESORADO DE EGB DE ALMERIA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 104/87, relativa a la construcción de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la construcción de la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB en Almería.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 2 de diciembre de 1986, este Diputado preguntó sobre la situación de precariedad en que se encontraba la Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Almería.

El Consejero de Educación y Ciencia, con fecha 26 de enero de 1987, en respuesta escrita, contesta a la pregunta parcialmente, toda vez que en la segunda parte de la misma se cuestionaba sobre la fecha prevista de normalización de la situación del centro, aspecto este eludido en la respuesta.

Manifiesta, sin embargo, el señor Consejero que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1987 existe una partida destinada a la construcción del edificio de la Escuela.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

Nuevamente se pregunta, ¿cuándo se tiene previsto que se normalice la situación del centro?

¿Existe proyecto de la obra a construir? ¿Desde qué fecha?

¿En qué lugar, y en concreto en qué solar, se va a construir el edificio?

¿Se han sacado a licitación las obras? ¿Cuándo?

¿Cuándo se tiene previsto el comienzo de las obras?

¿Cuando se tiene previsto la terminación de las obras?

¿Qué partida es, en concreto, a la que se refiere el señor Consejero según el Anexo de Inversiones del Presupuesto de la Comunidad para 1987?

Sevilla, 10 de marzo de 1987.
El Diputado de la Agrupación de Diputados
del PDP,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE LA PARALIZACION DE LA REHABILITACION DE LAS CUEVAS DE EL PECHO (ALMERIA)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 105/87, relativa a la paralización de la rehabilitación de las cuevas de El Pecho (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Vicente Fernández-Capel Baños, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la paralización de la rehabilitación de las cuevas de El Pecho (Almería).

EXPOSICION DE MOTIVOS

En los Anexos de Inversiones de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1986 y 1987 aparece la actuación de rehabilitación en las cuevas de El Pecho, La Chanca (Almería). El año de iniciación era 1986 y el de finalización 1987.

Sin embargo, a final de 1986, según el «Balance de Gestión» presentado a la prensa de Almería por el Delegado de Gobernación en esta provincia, la obra se encuentra sin comenzar. Se ha levantado acta de suspensión de obra.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

Preguntas

¿Conoce el señor Consejero la situación descrita en la Exposición de Motivos?

¿Cuáles son las causas de la paralización de la obra?

¿Se mantiene por la Consejería la previsión de rehabilitar las cuevas de El Pecho?

¿Se van a comenzar las obras? ¿Cuándo?

¿El retraso en la ejecución va a repercutir en el costo final de la obra? ¿En cuánto puede cifrarse, caso de existir, el aumento de costo?

Sevilla, 10 de marzo de 1987.
El Diputado de la Agrupación de Diputados
del PDP,
Vicente Fernández-Capel Baños.

SOBRE EL RETRASO EN INDEMNIZACIONES A AGRICULTORES DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3

del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 106/87, relativa al retraso en indemnizaciones a agricultores de la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa al retraso en indemnizaciones a agricultores de la provincia de Granada.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los daños sufridos por agricultores y ganaderos en la provincia de Granada, cubiertos por seguros agrarios, llegan hasta unos 3.000 millones de pesetas, que, según prevé la Ley de Seguros, debían haber sido abonados.

Dado que:

- 1.º Desde distintas organizaciones agrarias las gestiones realizadas no han dado el fruto deseado.
- 2.º El retraso viene a ser otro elemento añadido a la preocupante situación.
- 3.º Desde nuestro punto de vista es necesario acumular esfuerzos para solucionar el problema.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Considera conveniente el señor Consejero realizar gestiones ante la Administración central para tratar de solucionar este problema?

Sevilla, 19 de febrero de 1987.

El Diputado del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria
por Andalucía,
Pedro Granados Navas.

SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DE GERENTES DE HOSPITALES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 107/87, relativa a los nombramientos de gerentes de hospitales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Juan de Dios Martínez Soriano, del G.p. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Salud, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a los nombramientos de gerentes de hospitales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Decreto 105/1986, de 11 de junio, sobre ordenación de asistencia organizada y órganos de dirección de hospitales, se establecía la figura del Director Gerente, funciones y estructura de la gerencia hospitalaria, así como la dependencia jerárquica y funcional correspondiente a la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud.

Al no venir especificados los criterios de selección y nombramientos del gerente, formula las siguientes

Preguntas

¿Qué criterios tiene esa Consejería para designar gerentes en los centros hospitalarios dependientes de la RASSSA?

¿Se puede desempeñar al mismo tiempo la función de Director-Gerente y la función de Director-Médico?

¿Existen incompatibilidades legales y/o formales?

Sevilla, 12 de marzo de 1987.

El Diputado del G.p. Popular de Andalucía,
Juan de Dios Martínez Soriano.

SOBRE LAS REPERCUSIONES DE LA HUELGA DE PROFESORES NO NUMERARIOS DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra,
de la Agrupación de Diputados del PDP**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 108/87, relativa a las repercusiones de la huelga de profesores no numerarios de las Universidades andaluzas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, de la Agrupación de Diputados del PDP.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, de la Agrupación de Diputados del PDP, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno, y en concreto al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia, la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a las repercusiones de la huelga de profesores no numerarios de las Universidades andaluzas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante la huelga de profesores no numerarios de las distintas Universidades de nuestra Comunidad Autónoma y la incidencia que ésta está teniendo en el normal desarrollo de la vida académica de las mismas, en especial sobre los alumnos por la pérdida de clases a la que ésta ha dado lugar, unido a la perspectiva existente de *continuación indefinida de la misma*, formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene prevista la Consejería de Educación y Ciencia alguna actuación para solventar las incidencias de esta huelga sobre los alumnos?

En caso de que se sigan perdiendo clases en las facultades con alta proporción de profesores no numerarios,

¿se les devolvería a los alumnos oficiales la parte proporcional de las tasas pagadas en la matrícula?

Sevilla, 13 de marzo de 1987.

El Diputado de la Agrupación de Diputados
del PDP,
Javier Arenas Bocanegra.

SOBRE LA OMISION DEL SINDICATO USO EN LA AGENDA DE LA COMUNICACION DE ANDALUCIA

**Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado
Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, a tenor de lo previsto en el art. 154.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado favorablemente y admitido a trámite la Pregunta con ruego de contestación escrita núm. 109/87, relativa a la omisión del sindicato USO en la *Agenda de la Comunicación de Andalucía*, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista, con arreglo a lo previsto en el art. 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación escrita, relativa a la omisión del sindicato USO en la *Agenda de la Comunicación de Andalucía*.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, y concretamente la Oficina del Portavoz del Gobierno, ha editado la *Agenda de la Comunicación de Andalucía 1987*.

En el apartado 8, Organizaciones Sindicales, figuran las direcciones de las centrales sindicales UGT, COAN, SOC y CNT, no figurando la de USO. Como quiera que este sindicato es la tercera fuerza sindical de Andalucía, nos

extraña sobremanera qué no figure en la *Agenda de la Comunicación de Andalucía*.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

Pregunta

¿Cuál es el motivo por el que no se incluye la dirección de la Unión Sindical Obrera (USO) en la *Agenda de la Comunicación de Andalucía 1987*, editada por la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía?

Sevilla, 16 de marzo de 1987.
El Diputado de la Agrupación Parlamentaria
Andalucista,
José Antonio Hurtado Sánchez.

18 de marzo de 1987, ha acordado no admitir a trámite y calificar desfavorablemente la Pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las importaciones de garbanzos y perjuicio para los agricultores andaluces, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LAS RELACIONES LABORALES EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha acordado no admitir a trámite y calificar desfavorablemente la Pregunta con ruego de contestación escrita relativa a las relaciones laborales en el Excmo. Ayuntamiento de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Granados Navas, del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

SOBRE LAS IMPORTACIONES DE GARBANZOS Y PERJUICIO PARA LOS AGRICULTORES ANDALUCES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Hurtado Sánchez, de la Agrupación Parlamentaria Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día

3. INFORMACION

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA COMISION DE POLITICA SOCIAL

Presentada por la Agrupación de Diputados del PDP y el G.p. Popular de Andalucía

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Comisión de Política Social, presentada por la Agrupación de Diputados del PDP y el G.p. Popular de Andalucía, para que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social informe sobre el cumplimiento de la Resolución del Pleno relativa a la igualdad de todos los andaluces y la no discriminación de sus minorías étnicas, especialmente el pueblo gitano.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL
EXCMO. SR. CONSEJERO DE CULTURA
ANTE LA COMISION DE EDUCACION Y
CULTURA**

**Presentada por la Ilma. Sra. Directora General de las
Relaciones con el Parlamento**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Cultura, con el fin de que informe a la Comisión de Educación y Cultura sobre la política general de juventud, presentada por la Ilma. Sra. Directora General de las Relaciones con el Parlamento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA DE LA
COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**Presentada por cuatro Diputados del G.p. Izquierda
Unida-Convocatoria por Andalucía**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1987, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que comparezca ante la misma el Excmo. Sr. Consejero de Hacienda, acompañado de diversas personalidades, para informar sobre las actuaciones realizadas y la situación actual de alquiler o compra aplazada de diversas fincas urbanas en Ronda de Tejares, 16, de Córdoba, presentada por cuatro Diputados del G.p. Izquierda Unida-Convocatoria por Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de marzo de 1987.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
Juan B. Cano Bueso.

INDICE DE TRAMITACIONES

Se incluyen todas las iniciativas en tramitación y tramitadas en el Período de Sesiones actual, excepto las Preguntas.

Llamadas:

BOPA	Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
DSPA	Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía
(O)	Texto original entrado en el Parlamento
(T)	Disposiciones referentes a la tramitación
(E)	Enmiendas presentadas por los GG.pp.
(P)	Informe de la Ponencia
(D)	Dictamen de la Comisión
(A)	Texto aprobado por el Pleno del Parlamento o por la Comisión por delegación de aquél
(CD)	Calificación desfavorable
(CF)	Calificación favorable
(R)	Rechazo del documento
(RD)	Retirada o decaimiento
(AIR)	Acuerdo de Interposición de Recurso
(ALFP)	Alegaciones que formula el Parlamento
(STC)	Sentencia del Tribunal Constitucional
(Rect.)	Rectificaciones

Siglas de las Comisiones parlamentarias que tramitan o han tramitado textos

/CCOA/	Comisión de Coordinación y Organización Administrativa de la Junta de Andalucía
/CGJ/	Comisión de Gobernación y Justicia
/CEIE/	Comisión de Economía, Industria y Energía
/CHP/	Comisión de Hacienda y Presupuestos
/CAGP/	Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca
/CPT/	Comisión de Política Territorial
/CCTT/	Comisión de Comercio, Turismo y Transporte
/CEQ/	Comisión de Educación y Cultura
/CPS/	Comisión de Política Social
/CR/	Comisión de Reglamento
/CED/	Comisión del Estatuto de los Diputados
/CGIP/	Comisión de Gobierno Interior y Peticiones
/CEXPO' 92/	Comisión encargada de conocer los proyectos, proposiciones y asuntos referentes a la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América y la Exposición Universal de 1992
/CIEP/	Comisión de Investigación sobre la adquisición del inmueble denominado <i>Edificio Presidente</i>

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987. BOPA 38, 497 (O); 49, 1012 (E); DSPA 16 (E) (R); BOPA 52, 1055 (E) (R); 52, 1056 (E); 58, 1369 (P); 61, 1469 (D); 62, 1489 (E); DSPA 18 y 19 (A); BOPA 65, 1533 (A).

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno.

1.2.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 1/87, relativa a la creación de un mercado de valores en la Comunidad Autónoma Andaluza. BOPA 44, 936 (O); DSPA 20 (A); BOPA 75, 1824 (A).

Proposición no de ley núm. 2/87, relativa a la transformación de los riegos de Valdemaría, en los términos municipales de Moguer y Palos de la Frontera, provincia de Huelva. BOPA 64, 1518 (O); DSPA 20 (A); BOPA 75, 1824 (A).

Proposición no de Ley núm. 3/87, relativa a la situación laboral en la factoría AESA de Puerto Real (Cádiz). BOPA 44, 937 (O); 81, 1904 (E); DSPA 22 (A); BOPA 83, 1946 (A).

Proposición no de Ley núm. 4/87, relativa a sistemas de consultas populares locales y ejercicio de la iniciativa popular y de los Ayuntamientos. BOPA 50, 1025 (O); DSPA 24 (A); BOPA 94, 2157 (A).

1.2.2 Mociones

Moción núm. 1/87, relativa al subsidio de desempleo agrario. BOPA 79, 1873 (O); 81, 1905 (E); DSPA 22 (A); BOPA 83, 1947 (A).

Moción núm. 2/87, relativa a la cadena pública de emisoras de titularidad andaluza. BOPA 89, 2058 (O); 93, 2140 (E); DSPA 24 (A); 94, 2157 (A).

Moción núm. 3/87, relativa a la aplicación en Andalucía de la Orden de 31 de julio de 1985, del Ministerio de Sanidad y Consumo. BOPA 89, 2059 (O); DSPA 24 (A); BOPA 94, 2157 (A).

Moción núm. 4/87, relativa a grandes proyectos de inversiones privadas en Andalucía. BOPA 89, 2060 (O); 93, 2141 (E); DSPA 24 (A); 94, 2158 (A).

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resolución relativa a la iniciativa del Parlamento de Andalucía para que el Tribunal de Cuentas fiscalice el expediente de adquisición del Edificio Presidente. BOPA 69, 1749 (O); 75, 1829 (E); DSPA 20 (A); BOPA 75, 1825 (A).

Resolución relativa a la adhesión «Declaración de Génova» sobre protección del Mediterráneo. BOPA 69, 1748 (O); 81, 1904 (E); DSPA 22 (A); BOPA 83, 1947 (A).

2. TEXTOS CON TRAMITACION ACABADA

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 10/86-II, relativa a la puesta en regadío de las marismas de Jerez, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, y su relación con el proyecto de Reforma Agraria. BOPA 25, 288 (O); 56, 1338 (T); DSPA 21 (T).

Interpelación núm. 11/86-II, relativa a la cadena pública de emisoras de titularidad andaluza. BOPA 25, 289 (O); 56, 1338 (T); DSPA 22 (T).

Interpelación núm. 12/86-II, relativa a la aplicación en Andalucía de la Orden de 31 de julio de 1985, del Ministerio de Sanidad y Consumo. BOPA 29, 350 (O); 56, 1338 (T); DSPA 22 (T).

Interpelación núm. 14/86-II, relativa a la política de la Consejería de Salud acerca de las revisiones de las incapacidades laborales transitorias. BOPA 29, 351 (O); 34, 446 (T); 56, 1338 (T); DSPA 21 (T).

Interpelación núm. 18/86-II, relativa a las coproducciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía. BOPA 34, 448 (O); 56, 1338 (T); DSPA 25 (T).

Interpelación núm. 20/86-II, relativa a los grandes proyectos de inversiones privadas en Andalucía. BOPA 34, 449 (O); 34, 446 (T); 56, 1338 (T); DSPA 23 (T).

Interpelación núm. 21/86-II, relativa al expolio del patrimonio arqueológico subacuático andaluz. BOPA 34, 450 (O); 55, 1323 (T); DSPA 21 (T).

Interpelación núm. 22/86-II, relativa al patrimonio organístico andaluz, su recuperación y conservación. BOPA 40, 878 (O); 56, 1338 (T); DSPA 23 (T).

Interpelación núm. 23/86-II, relativa al vertido de residuos tóxicos al mar. BOPA 40, 879 (O); 56, 1338 (T); DSPA 25 (T).

Interpelación núm. 28/86-II, relativa al calendario legislativo del Gobierno andaluz. BOPA 44, 941 (O); 56, 1338 (T); DSPA 25 (T).

Interpelación núm. 3/87, relativa al subsidio de desempleo agrario para 1987. BOPA 69, 1750 (O); DSPA 21 (T).

Interpelación núm. 7/87, relativa a los controles de la contaminación en el litoral andaluz. BOPA 79, 1872 (O); DSPA 23 (T).

Textos retirados, decaídos o rechazados

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a dotar a los centros hospitalarios de una unidad de urgencias para toxicómanos en situación del síndrome de abstinencia. BOPA 70, 1763 (O); 90, 2068 (RD).

Proposición no de Ley relativa a la retirada de la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, aprobada por Decreto de 17 de diciembre de 1986. BOPA 64, 1516 (O); DSPA 20 (R); 75, 1326 (R).

Proposición no de Ley relativa a la solicitud de declaración de Paraje Natural a Los Llanos de Nagüeles, en el término municipal de Marbella (Málaga). BOPA 35, 458 (O); DSPA 20 (R); 75, 1826 (R).

Proposición no de Ley relativa a las medidas para practicar el aborto en todas las provincias de Andalucía. BOPA 96, 2203 (CD).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a las zonas a las que no acceden los servicios de correos. BOPA 66, 1700 (CD).

Propuesta de Resolución relativa al retraso en la emisión de informes de la Inspección de Trabajo. BOPA 66, 1700 (CD).

Propuesta de Resolución relativa a la circunscripción electoral para Andalucía en las elecciones europeas. BOPA 96, 2204 (CD).

Propuesta de Resolución relativa a la documentación a enviar al Tribunal de Cuentas, acerca de la adquisición por el Consejo de gobierno de la Junta de Andalucía del Edificio Presidente Carrero Blanco. BOPA 96, 2204 (CD).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación relativa a las actuaciones socio-culturales en la zona de poniente de la provincia de Almería. BOPA 60, 1452 (CD).

Interpelación relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno ante la mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana. BOPA 78, 1860 (CD).

Interpelación relativa a la construcción de una autopista Málaga-Sevilla. BOPA 90, 2068 (CD).

Interpelación relativa al incremento de la cosecha de limones y caída de los precios de éstos en la Comunidad Autónoma Andaluza. BOPA 96, 2205 (CD).

Interpelación relativa a la política en materia de PYMES del Gobierno Andaluz. BOPA 96, 2205 (CD).

Interpelación relativa a la protección y seguridad de los andaluces en relación con las bases militares extranjeras. BOPA 66, 1701 (T).

Interpelación núm. 16/86-II, relativa a la política del Consejo de Gobierno encaminada a la instalación de sus organismos centrales y periféricos. BOPA 29, 353 (O); 56, 1338 (T); 90, 2068 (RD).

Interpelación núm. 19/86-II, relativa a la situación financiera y estructuración del sector público andaluz. BOPA 34, 449 (O); 34, 446 (T); 40, 878 (T); 56, 1338 (T); DSPA 21 (RD); 77, 1853 (RD).

Interpelación núm. 33/86-II, relativa a las comunicaciones aéreas en Andalucía. BOPA 44, 944 (O); 55, 1323 (T); 71, 1768 (RD).

Interpelación núm. 34/86-II, relativa a la política de rehabilitación de edificios y de instalación de servicios centrales. BOPA 44, 945 (O); 55, 1323 (T); DSPA 23 (RD); BOPA 83, 1949 (RD).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a los vertidos de residuos tóxicos al mar. BOPA 96, 2206 (CD).

Moción relativa a los controles de la contaminación del litoral andaluz. BOPA 89, 2060 (O); 93, 2141 (E); DSPA 24 (R); BOPA 94, 2164 (R).

3.TEXTOS EN TRÁMITACION

2.1 Proyectos de Ley

Proyecto de Ley de declaración de doce lagunas como Reservas Integrales Zoológicas, en la provincia de Cádiz. BOPA 21, 229 (O); 34, 442 (T); 43, 930 (E); 82, 1912 (P); 92, 2106 (D); 93, 2140 (E); 96, 2201 (T).

Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Fomento de Andalucía. BOPA 46, 976 (O); 64, 1515 (T); 75, 1825 (E); 92, 2103 (P).

Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Andalucía. BOPA 53, 1289 (O); 64, 1515 (T); 86, 1994 (E); 86, 2002 (E); 90, 2066 (E).

2.2 Proposiciones de Ley

Proposición de Ley relativa a la modificación de la Ley 2/1982, de 21 de diciembre, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía. BOPA 22, 258 (O); 23, 274 (T); 40, 876 (T); DSPA 14 (T); BOPA 49, 1014 (T); 50, 1024 (T); 64, 1515 (T); 92, 2131 (P).

Proposición de Ley relativa a la suspensión transitoria de la vigencia de la Ley 2/1982, reguladora del Consejo Asesor de RTVE en Andalucía. BOPA 28, 333 (O); 36, 470 (T); 40, 876 (T); DSPA 14 (T); BOPA 50, 1024 (T); 55, 1322 (E); 55, 1322 (E); 64, 1515 (T); 77, 1852 (T); 92, 2132 (P).

Proposición de Ley relativa a la iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. BOPA 70, 1756 (O); 96, 2201 (T).

Proposición de Ley relativa al Consejo de Cuentas de Andalucía. BOPA 89, 2050 (O).

Proposición de Ley reguladora del acceso de los ciudadanos a los archivos y documentos administrativos de la Comunidad Autónoma Andaluza. BOPA 89, 2054 (O).

Proposición de Ley relativa a los Colegios Profesionales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. BOPA 94, 2158 (O).

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.1 Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley relativa a los daños ocasionados por el viento en los invernaderos del Poniente almeriense. BOPA 64, 1516 (O).

Proposición no de Ley relativa a la publicación de Talleres de Cultura Andaluza. BOPA 64, 1517 (O).

Proposición no de Ley relativa al envío gratuito del BOJA a la Administración de la Justicia. BOPA 64, 1519 (O).

Proposición no de Ley relativa a las zonas a las que no acceden los servicios de Correos. BOPA 69, 1748 (O).

Proposición no de Ley relativa al retraso en la emisión de informes de la Inspección de Trabajo. BOPA 70, 1760 (O).

Proposición no de Ley relativa a la Ley de Desarrollo de la Normativa Básica Estatal de Producción, Gestión y Eliminación de Residuos Tóxicos y Peligrosos. BOPA 70, 1761 (O).

Proposición no de Ley relativa al Decreto 2.697/86, de 30 de diciembre (subsidio de desempleo agrario). BOPA 70, 1762 (O).

Proposición no de Ley relativa a la implantación en los hospitales de la RASSSA de instalaciones adecuadas para recibir enfermos que sean internos de centros penitenciarios. BOPA 70, 1762 (O).

Proposición no de Ley relativa a la problemática de la actual legislación acerca de los Colegios Profesionales. BOPA 89, 2057 (O).

Proposición no de Ley relativa a la estación de Córdoba y los problemas derivados de sus actuales instalaciones ferroviarias. BOPA 96, 2202 (O).

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuesta de Resolución relativa a la destitución del Director de los Servicios Informativos de Radio Cadena Andaluza. BOPA 42, 914 (T).

Propuesta de Resolución relativa a la creación del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía. BOPA 96, 2203 (O).

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Interpelación núm. 27/86-II, relativa a la contaminación de origen radiactivo. BOPA 44, 940 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 29/86-II, relativa a las actuaciones del Gobierno andaluz en relación a la salud dental. BOPA 44, 941 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 30/86-II, relativa a las ayudas concedidas por los FEDER. BOPA 44, 942 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 31/86-II, relativa a la política en materia de Universidad del Consejo de Gobierno. BOPA 44, 943 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 32/86-II, relativa a la política del Consejo de Gobierno en relación con la masificación de las urgencias hospitalarias. BOPA 44, 944 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 35/86-II, relativa a la política del Gobierno andaluz en el sector público textil de Andalucía. BOPA 47, 991 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 36/86-II, relativa a las repoblaciones forestales en la provincia de Huelva. BOPA 47, 991 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 37/86-II, relativa al programa estrella de la Consejería de Obras Públicas y Transportes. BOPA 55, 1323 (O); 56, 1338 (T).

Interpelación núm. 1/87, relativa al plan contra la desertización respecto a la provincia de Almería. BOPA 60, 1450 (O).

Interpelación núm. 2/87, relativa a la marginación histórica de la provincia de Almería en relación a las comunicaciones. BOPA 60, 1451 (O).

Interpelación núm. 4/87, relativa a la confluencia de la mayoría de las comisiones de servicio en capitales de provincias. BOPA 69, 1750 (O).

Interpelación núm. 5/87, relativa a los reconocimientos por facultativos de la UMVI en las revisiones de invalidez. BOPA 69, 1751 (O).

Interpelación núm. 6/87, relativa a la situación y próximo proceso electivo en las Cofradías de Pescadores andaluzas. BOPA 77, 1852 (O); 77, 1853 (T).

Interpelación núm. 8/87, relativa a las medidas del Consejo de Gobierno ante posibles fraudes en el PER y en el subsidio de desempleo agrícola. BOPA 83, 1948 (O).

Interpelación núm. 9/87, relativa a las actuaciones del Consejo de Gobierno ante la mortandad de aves en el Parque Nacional de Doñana. BOPA 83, 1948 (O).

Interpelación núm. 10/87, relativa a los residuos radiactivos en Andújar. BOPA 96, 2204 (O).

2.5.2 Mociones

Moción relativa a las coproducciones Gobierno andaluz-TVE en Andalucía. BOPA 96, 2205 (O).